

**Extracto del decreto de alcaldía 2026-0444 del Ayuntamiento de Derio de 28 de julio de 2026 por el que se aprueba la convocatoria para la concesión por concurrencia competitiva de ayudas para la utilización de vasos reutilizables en actividades organizadas por las asociaciones del municipio de Derio.**

BDNS (Identif.):

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarias las asociaciones, entidades y colectivos legalmente constituidos e inscritos en el registro municipal de asociaciones de Derio que desarrollen actividades de carácter cultural, deportivo, social, festivo o comunitario en el municipio

Segundo. Finalidad:

El objeto de esta convocatoria es subvencionar la utilización de vasos reutilizables en las actividades organizadas por las asociaciones del municipio, con la finalidad de reducir el uso de plásticos de un solo uso, mejorar la limpieza urbana y sensibilizar a la ciudadanía

Tercero. Bases reguladoras:

Página web del ayuntamiento de Derio: [www.derio.eus](http://www.derio.eus)

Cuarto. Importe:

5.000€

El importe de la subvención ascenderá al 100% del gasto efectivamente justificado, hasta el límite del crédito consignado en cada una de las partidas presupuestarias.

En caso de que por exceso de solicitudes el crédito presupuestario no fuera suficiente para cubrir ese 100% se distribuirá ese crédito de forma que cada uno de los beneficiarios reciba un mismo porcentaje del gasto efectivamente justificado.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para la presentación de las solicitudes será desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Bizkaia el 6 de septiembre de 2026.

Derio, 30 de julio de 2026

La Alcaldesa, Esther Apraiz